

Decreto No. 2063 que nombra varios Catedráticos Numerarios y Especiales de la Facultad de Economía, Finanzas y Comercio de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 8034 del 3 de octubre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2063

VISTA la Ley No. 1398, del 21 de octubre de 1937, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores Lic. Virgilio Alvarez Sánchez, Lic. Jesús María Troncoso, Lic. Luis Julián Pérez, Lic. Arturo Despradel, Lic. Horacio Pérez Licairac, Dr. Fidel Méndez Núñez, Dr. Milton Messina, Lic. Manuel A. Amiama, Lic. Antonio Tellado hijo, y Dr. Manuel Resumil Aragunde, quedan nombrados Catedráticos Numerarios de la Facultad de Economía, Finanzas y Comercio de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 2.— Los señores H. Priester, Pedro Miguel Caratini, Genérico Núñez, Abelardo Elías Achécar, Andrés Avilés, Máximo Luis Vidal, Andrés Sallent y Lic. Hernán Mejía Sánchez, quedan nombrados Catedráticos Especiales de la misma Facultad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2064 que integra la Delegación de la República a la segunda parte de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Revisión del Convenio Internacional del Azúcar, y a la Novena Sesión del Consejo Internacional, en Ginebra, Suiza.— G. O. N° 8034 del 3 de octubre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2064

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

① *Spd fn Dec 4031/58 G.O. 8078*

*Spd - V. Dec
13513/58
G.O. 8019*

DECRETO:

UNICO.— La Delegación de la República Dominicana que asistirá a la segunda parte de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Revisión del Convenio Internacional del Azúcar, que se celebrará en la ciudad de Ginebra, Suiza, a partir del día 4 de octubre de 1956, y a la Novena Sesión del Consejo Internacional del Azúcar, que tendrá efecto en la misma ciudad el día 3 del citado mes de octubre, estará integrada por los siguientes señores: S. Salvador Ortíz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federal de Alemania, quien la presidirá; Dr. H. E. Priester, Consultor Económico de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña; y Lidia Pichardo, Secretaria.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2065 que concede como condecoración póstuma de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Rudolf S. Hecht.— G. O. N° 8063 del 7 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2065

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO que el Señor Rudolf S. Hecht, fundador de la Casa Internacional de Nueva Orleáns, recientemente fallecido, fué un notable propulsor de las relaciones entre dicha Ciudad y la República Dominicana y que propició felices intercambios de amistad con Instituciones dominicanas;

CONSIDERANDO que fueron reiterados sus testimonios de admiración hacia la persona y obra de Gobierno del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, así como sus demostraciones de simpatía hacia la República Dominicana y que por ello se hace acreedor al reconocimiento de la República; y